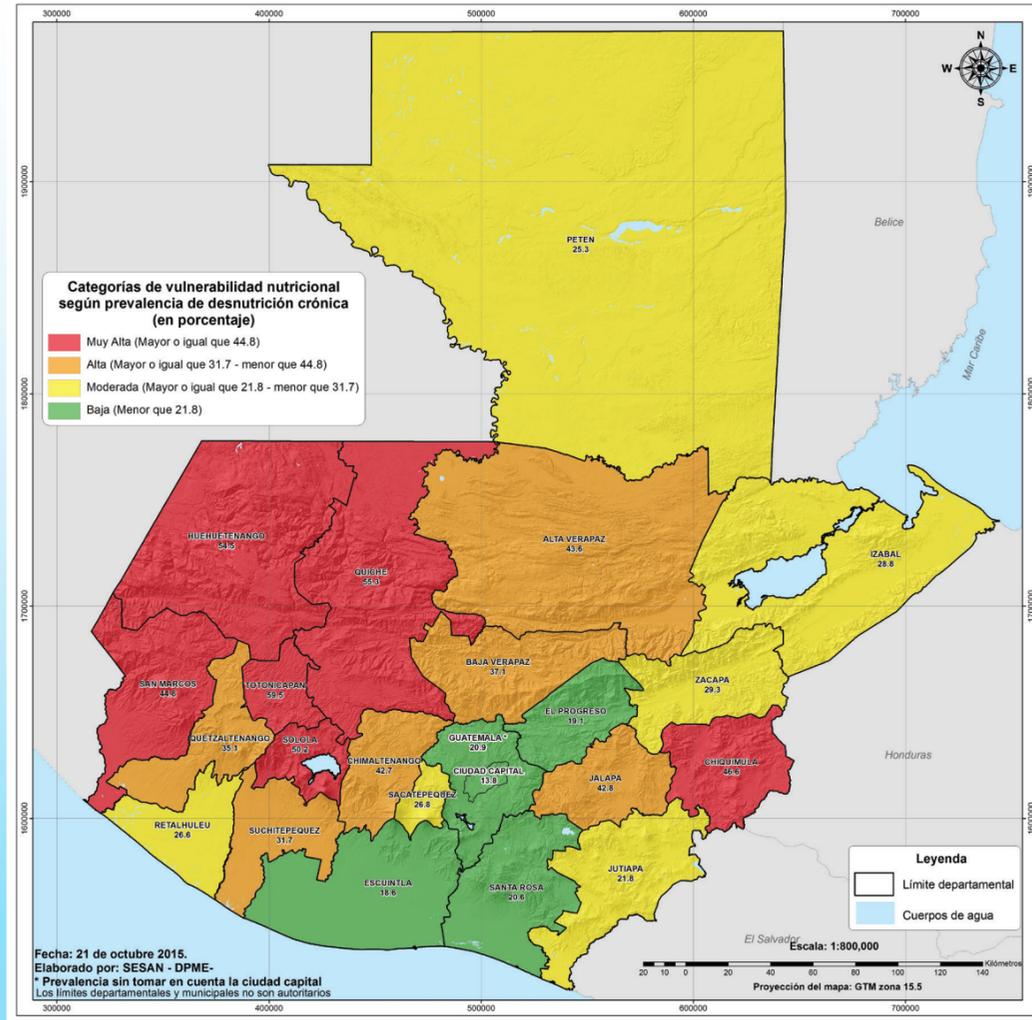


# POR DEPARTAMENTOS

En el análisis departamental, de las 23 unidades geográficas en que se dividió el país para analizar los datos (22 departamentos y la Ciudad Capital) se encontró que, 13 departamentos y la Ciudad Capital presentan prevalencias inferiores a la encontrada en el nivel nacional que en promedio alcanza el **37.6%**. Los valores más bajos

correspondieron a la Ciudad Capital con **13.8%**, Escuintla **18.6%**, El Progreso **19.1%**, Santa Rosa **20.6%** y el resto de los municipios del departamento de Guatemala con **20.9%**. Los departamentos restantes presentaron prevalencias mayores que el promedio nacional, algunas tan altas como Totonicapán con **59.5%** y Quiché con **55.3%**.



# DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y TALLA EN ESCOLARES

La desnutrición crónica es el estado fisiológico del ser humano con deficiencia nutricional prolongada que afecta el desarrollo físico y mental del individuo. Se mide a través del indicador talla para la edad.

El crecimiento físico depende de diversos factores, la talla de los escolares en el rango de 6 a 9 años de edad evidencia la historia nutricional con incidencia de los factores socioeconómicos y ambientales que afectaron el crecimiento del niño o niña relacionado con calidad de vida, desarrollo humano y seguridad alimentaria y nutricional.

Los censos de talla en escolares, son una herramienta valiosa para identificar las prevalencias de retardo en la talla o desnutrición

crónica y priorizar poblaciones para intervenciones de alimentación, nutrición y desarrollo integral.

Según el cuarto censo nacional de talla en escolares -2015-, la prevalencia de desnutrición crónica afecta al **37.6%** de la población escolar; aún más acentuada en áreas de población indígena, especialmente en el Occidente del país donde existen prevalencias superiores al 70% a nivel municipal.

En Guatemala, la evaluación del retardo del crecimiento a través de censos de talla en escolares de 1986, 2001, 2008 ha permitido medir la magnitud del problema nutricional y su ubicación en zonas geográficas facilitando el proceso de focalización de acciones para mejorar las condiciones de crecimiento y desarrollo.

# SINASAN

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional conceptualizada en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- (Decreto No.32-2005), cumple en el año 2015, 10 años de funcionamiento con la participación articulada de todos los actores, siendo la instancia encargada de orientar y unificar los esfuerzos del Gobierno y dar la dirección al estado de Guatemala en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que, le corresponde establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del estado, la Sociedad Guatemalteca, ONG's y agencias de cooperación internacional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. Esto se ratifica en el artículo 34 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que respalda conformar las comisiones específicas de San para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la política de SAN.

### Su quehacer:

1. Coordinar, mediante la cooperación y participación a nivel central y local, que haya oportunidad de aprovechar los recursos financieros y físicos destinados al fortalecimiento de intervenciones a nivel nacional de acuerdo a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para apoyar en los municipios catalogados dentro de los parámetros de pobreza y pobreza extrema y que demuestren los mayores indicadores de desnutrición en la población.
2. Impulsar, mediante planeamientos y presupuestos participativos, acciones intersectoriales que mejoren las condiciones económicas, físicas y de medioambiente para acceder a alimentos de calidad para la población y especialmente los sectores más excluidos y vulnerables identificados en las políticas de gobierno.
3. Monitorear y evaluar la situación de Seguridad, Alimentaria y Nutricional, a través de la sistematización de la recolección de datos, incluyendo encuestas de hogares y censos de talla en escolares –entre otros-, mediante el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-.

Gobierno de Guatemala



# CUARTO CENSO NACIONAL DE TALLA

DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

2015

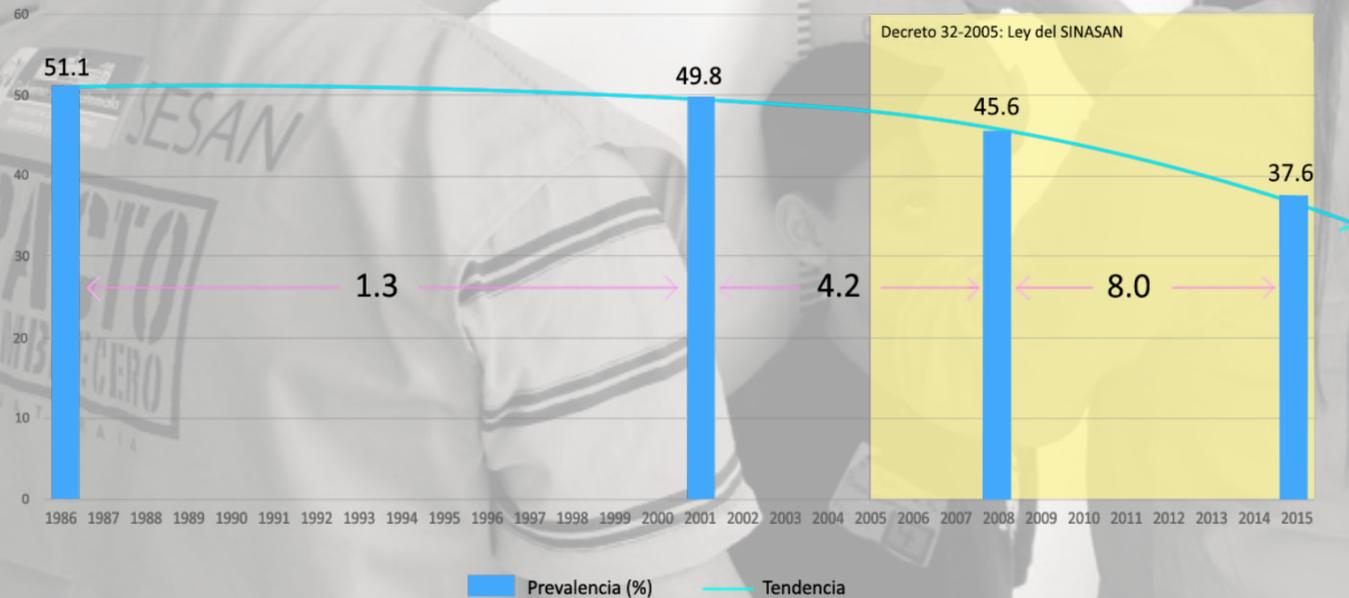


# RESULTADOS



# COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

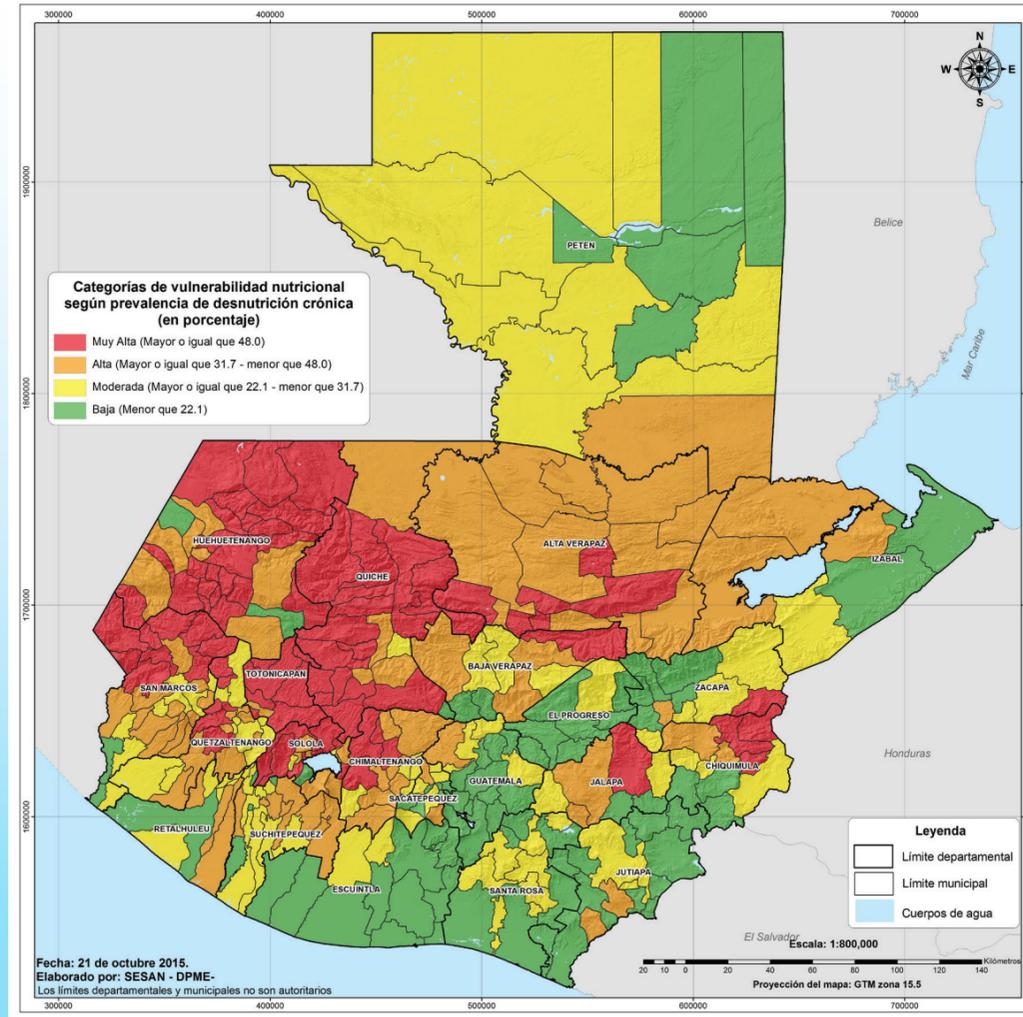
Prevalencia de desnutrición crónica en escolares de primer grado de primaria del sector público según año censado



## POR MUNICIPIO

Se presenta el análisis de los 338 municipios del país. La información muestra que 138 municipios presentaron prevalencias mayores al promedio nacional (**37.6%**) siendo la prevalencia mayor **78.5%** en el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, y, la menor fue en San José del

Golfo, Guatemala con **6.5%**. Ningún municipio presentó prevalencias iguales o menores a **2.5%**, esperado en poblaciones normales, según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud –OMS–.

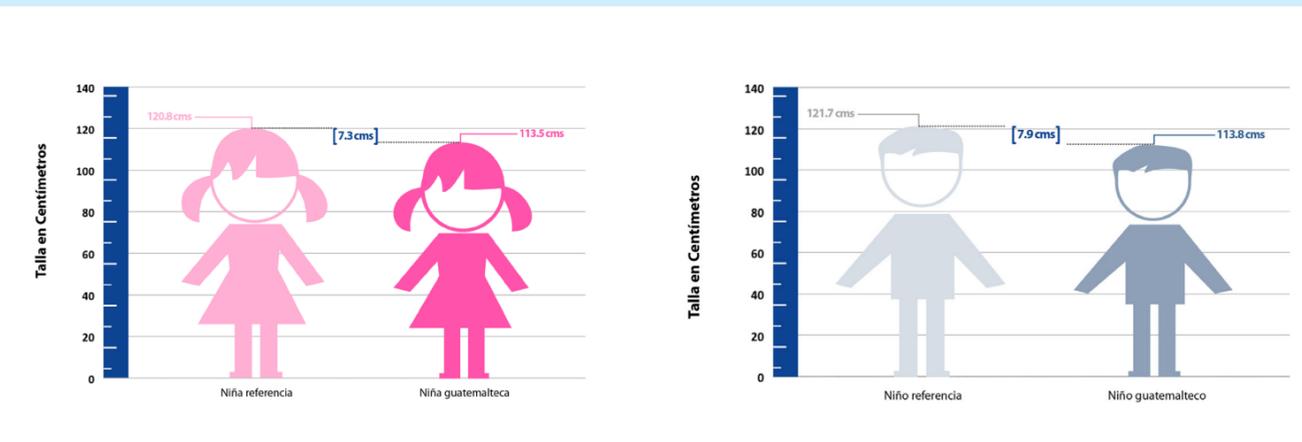


## RANKING MUNICIPAL

Diez municipios con las más altas prevalencias de desnutrición crónica

Municipio	Departamento	Prevalencia de Retardo en Talla
San Mateo Ixtatán	Huehuetenango	78.5%
San Juan Atitán	Huehuetenango	76.9%
San Miguel Acatán	Huehuetenango	76.2%
San Rafael La Independencia	Huehuetenango	74.0%
Santa María Chiquimula	Totonicapán	72.7%
Concepción Tutuapa	San Marcos	72.7%
Colotenango	Huehuetenango	72.2%
Chajul	Quiché	72.0%
Santa Eulalia	Huehuetenango	71.5%
Comitancillo	San Marcos	70.5%

## TALLA REFERENCIA VS TALLA PROMEDIO



Comparativo de la talla de niños y niñas de siete años de edad, con el estándar de referencia de OMS 2007